

Comunicado de prensa

Las instituciones arbitrales corporativas de España homenajean al presidente del Tribunal Arbitral de Barcelona

Instituciones Arbitrales Corporativas de toda España reconocen mediante una placa conmemorativa al presidente del Tribunal Arbitral de Barcelona Jesús de Alfonso por su aportación de calidad al mundo arbitral y por su liderazgo en la creación y organización de los encuentros de organizaciones arbitrales corporativas.

Barcelona, Diciembre de 2015. El presidente del Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB), Jesús de Alfonso, ha sido reconocido por parte de distintas instituciones arbitrales corporativas de toda España por su labor organizativa y ética como creador del congreso que reúne anualmente a estas organizaciones, así como por su aportación de calidad al mundo arbitral.

También han recordado como gracias a la labor del presidente del TAB en los siete congresos celebrados hasta el momento se han organizado ponencias altamente especializadas por parte de miembros del Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales, así como por parte de abogados especialistas y Catedráticos y Profesores de diversas universidades españolas y extranjeras, los cuales han podido exponer sus propuestas para mejorar el mundo de la institución arbitral corporativa.

Málaga acogió recientemente la séptima edición de este Congreso, mientras que el próximo encuentro tendrá lugar en Bilbao, ya que tal y como reafirmó su creador e impulsor Jesús de Alfonso, "el propósito es llevar el arbitraje a los cuatro costados del país mediante un congreso que se ha demostrado insustituible para mantener el interés y el desarrollo de esta alternativa para la resolución de conflictos".

Sobre el Tribunal Arbitral de Barcelona

El Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB) se fundó formalmente el 1989 en el marco de las previsiones de la Ley de Arbitraje de 1988 a pesar de que durante las discusiones parlamentarias de la mencionada ley un grupo de juristas ya tomó la decisión de fundarlo con la intención específica de intervenir activamente prestando servicios mediante el arbitraje o cualquier otro método alternativo de resolución de conflictos. Esta iniciativa fue apoyada inicialmente por Instituciones como el Consejo de Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña, el mismo Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, la Cámara de Comercio de Barcelona y el Colegio de Notarios de Cataluña. En junio de 2009 se sumó el Decanato Autonómico de Registradores Mercantiles y de la Propiedad de Cataluña y en 2012 se incorporó también la Asociación Intercolegial de Cataluña.

El TAB nació y subsiste con el propósito de servir a la Sociedad, facilitando que profesionales o personas neutrales de reconocida integridad y capacidad así como prestigio y notable carrera profesional que tengan responsabilidad para dedicarse, puedan entender los conflictos, sus razones y el ámbito en el cual se han desarrollado e intervenir en su solución, entendiendo la paz social como valor supremo. Cabe destacar como elemento de gran importancia que un laudo arbitral tiene el mismo efecto que una sentencia judicial final. www.tab.es

Para más información, gabinete de prensa Tribunal Arbitral de Barcelona:

Víctor Bottini victor@bottini.es 679 98 33 46

Clara Bassols clara@bottini.es 620 03 74 50